



Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfias@yahoo.com.mx

## Juicio político al nuevo villano favorito de la 4T

El ministro **Alberto Pérez Dayán** reaccionó así al anunció de diputados del oficialismo en el sentido de que van a solicitar juicio político en su contra, por haber ejercido indebidamente su "voto de calidad" para anular la reforma eléctrica de **López Obrador**: "Parece difícil de entender que se abra un juicio político por aplicar una disposición legal que piensan derogar. Se es o no se es", nos dijo en un mensaje de WhatsApp, que inició con un "ni hablar...".

Para sustentar sus palabras, nos envió copia subrayada del artículo 56 de la Ley de Amparo, que los morenistas, del Presidente para abajo, olvidaron deliberadamente a la hora de linchar al ministro, presidente de la Segunda Sala de la SCJN.

Ese artículo dice: "Cuando uno de los ministros se manifieste impedido en asuntos del conocimiento del pleno o sala, los restantes calificarán la excusa. Si la admiten, éstos continuarán en el conocimiento del asunto. En caso de empate, quien presida tendrá el voto de calidad".

Fue exactamente lo que pasó. El ministro **Javier Laynez** se excusó de participar por "conflicto de interés". La excusa fue aceptada. Eso provocó que a la hora de votar se produjera un empate en la Segunda Sala: dos a favor de declarar inconstitucional la reforma eléctrica (**Pérez Dayán** y **Luis María Aguilar**) y dos en contra (**Yasmín Esquivel** y **Lenia Batres**).

La SCJN sacó un comunicado en el que da su apoyo a **Pérez Dayán**. Subraya que el amparo 164/2023, aprobado con el voto de calidad del presidente de la Segunda Sala fue resuelto de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Amparo. El comunicado hace notar que la votación del 31 de enero tiene un precedente. El 21 de junio de 2022, en la misma sala, se declaró legal el impedimento del ministro **Luis María Aguilar** para conocer de un asunto y, por consenso, la entonces presidenta de la Segunda Sala, **Yasmín Esquivel**, emitió voto de calidad, puntualiza. ¿A ella también la van a enjuiciar? Es pregunta.

Ya encarrerados, los *morenos* y sus rémoras adelantaron que van por reformas para eliminar el voto de calidad consagrado en la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque, dicen, se usa tramposamente.

• El explosivo anunciado tuvo muchas y muy variadas reacciones. Una de las más fuertes es la de **Javier Lozano**, exsenador de la República. Escribió en X: "Se necesita ser muy, pero muy estúpido e ignorante del derecho para intentar una acción de esa naturaleza, al tiempo que reconocen que la ley otorga esa facultad de ejercer el voto de calidad (cuyo artículo quieren derogar)".

El abogado y escritor **Gerardo Laveaga** también utilizó la red X para dar su punto de vista: "Si al exigir juicio político contra **Pérez Dayán** se busca distraer, la maniobra es entendible. Si lo que se pretende es someter a la SCJN, es lamentable. Avergüenza la precariedad intelectual de algunos diputados".

La reforma eléctrica que impulsó **López Obrador** en 2021 favorece a la CFE sobre las empresas privadas. La SCJN considera que siete de sus principales artículos son inconstitucionales. Uno de esos artículos, por ejemplo, ordena el despacho preferente a energía generada por la CFE o empresas privadas que trabajan en exclusiva para la comisión, por encima de las energías renovables y otras empresas privadas.

• La postura de **Pérez Dayán** lo convirtió en el villano favorito de moda de la 4T. El oficialismo hizo a un lado la Ley de Amparo y convenientemente se concentró en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dice: "Si al llevarse a cabo la votación de un asunto no se obtuviera mayoría, él o la presidenta de la sala lo turnará a un nuevo ministro o ministra para que formule un proyecto de resolución que tome en cuenta las exposiciones hechas durante las discusiones...".

"En caso de empate, el asunto se resolverá en la siguiente sesión, para la que se convocará a las y los ministros que no estuvieren legalmente impedidos... Si en dicha sesión persistiera el empate, la presidenta o presidente tendrá voto de calidad".

• Por cierto que el autor del recordado grito: "¡Cállate, chahalaca!" en referencia a las intervenciones de **Fox** en el proceso electoral de 2006, no dejó ir la oportunidad de aprovechar la coyuntura para meterse, otra vez, en el tema electoral.

Dijo: "Urge reformar el Poder Judicial, que sea el pueblo el que elija a los jueces, a los magistrados, a los ministros. Y se va a tener esa oportunidad, porque vienen elecciones para reformar el Poder Judicial y que esté al servicio del pueblo, no al de un grupo minoritario, de una oligarquía, de una minoría rapaz".

Palabras que no sorprenden. Vienen de **López Obrador** que alguna vez dijo: "No me vengan con el cuento de que la ley es la ley".